

Edho Raxim. y cobranza, portamos serplique adho
por Intendente serua Conceda el martexmino q.
fuese seruido para Era Solitud, y Entero pagg
- Hirorepresente Otro Despacho de Oueda adho por
Intendente sufla En Murcia aires de Agosto yn
mediato Enque remandan Raxim Enere pueblo
tas mil neberuinas ochenta y quatro ansas de paga
para la Subsistencia de la Cavalleria aguanelada en
dha Ciudad. Visto por este Ayuntamiento. Vedeo que
quela Raxidores, y Señores Comisarios formen este
repartim. y el secretado en la Clava antedente de
mayor brevedad, y que se publique en los sitios acortun
brados previniendo a los vecinos legitimos Contribuyen
tes, guarden En sus poses laposion de paga que cada
unotocase para aporntarla sin detencion luego que
por dha Ciudad se gidiere —————
- Vebio Enere Ayuntamiento. la Real pramatica de Diez y
seis de Junio pasado de este año Enque se mandaba la de
Diez y ocho de Enero de mil setecientos setenta y dos
compunto de la pruvia presentacion de Bulas, Breues, y
Despachos de la corte de Roma, En el Real y Supremo Con
sejo de Castilla señalando los Despachos y Breues
que estan Enreputados de esta Rola gual. Visto por
este Ayuntamiento. dha Real pramatica la obediencia con el
respeto devido, y Ceremonia acostumbrada y de
cieto se guardase cumplida y se fuesse segun y como En ella
se contiene y para sumayor observancia se publique
y coloque En el Libro de averas cor. —————
- Viose otra Real Cedula de V.M. y Señores del Real
y Supremo Consejo de Castilla tocante de la forma q.
se debe observar En las publicaciones de libros e dicitos
de la Inquisicion y securion de Bulas conve
nientes al santo oficio En Destaxacion de la

